

Términos de Referencia

Plan Estratégico y de Negocios de RedLAC

Antecedentes

La Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe - RedLAC, fue creada en 1999 y está compuesta por 28 fondos miembros que representan a 19 países de la región. Su objetivo es establecer un sistema efectivo de aprendizaje, fortalecimiento, capacitación y cooperación a través de una red de Fondos Ambientales (FAs), que contribuyen a la conservación y el uso sostenible de recursos naturales en la región.

El Plan estratégico previo de RedLAC fue para el periodo 2020-2023 elaborado por miembros del Comité Ejecutivo RedLAC y la secretaría ejecutiva, con aportaciones de personal de los fondos miembros de RedLAC y aliados estratégicos de la red. Dado que no todos los miembros participaron en el encuentro, se aplicó previamente una encuesta a todos los miembros para recopilar sus percepciones y tomarlas en cuenta en el taller de planeación.

RedLAC definirá para el periodo 2024-2030 su Plan estratégico y de Negocios, gracias al apoyo del Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano, MAR Fund, miembro de la Red. El plan tiene por fin generar valor para los miembros de la red proponiendo acciones que promuevan el fortalecimiento de RedLAC, creando una comunidad activa; así como establecer las ventajas y oportunidades de la legalización de la red y adquirir la capacidad de captación de fondos. Este plan será de utilidad para que otros FAs puedan utilizarlo como herramienta para su propia planeación estratégica y de negocios.

Objetivo

Estos términos de referencia (TDRs) tienen por objetivo apoyar la selección y contratación de una consultoría externa para que: evalúe los logros y objetivos alcanzados con el Plan Estratégico de RedLAC 2020-2023, facilite los talleres de discusión del Plan Estratégico de RedLAC 2024-2030, para que posterior se elabore este Plan, y para que apoye al equipo de la Secretaría Ejecutiva de RedLAC en elaborar el Plan de Negocios tomando como insumo principal el Plan Estratégico.

Objetivos específicos de la consultoría

- Conducir la evaluación de objetivos alcanzados con el plan estratégico de RedLAC 2020-2023.
- Elaborar un informe en base a resultados y entregar a la asamblea general de RedLAC.
- Facilitar discusiones entre los miembros de RedLAC para la definición del Plan Estratégico 2024-2030.

- Elaborar el Plan Estratégico de RedLAC 2024-2030 (6 años), con insumos de las reuniones y documentos de utilidad para el consultor.
 - Este plan estratégico debe incluir el componente de legalización de RedLAC.
- Prestar apoyo para la elaboración del Cuadro de Mando Integral de RedLAC, el cual contiene indicadores para evaluar los avances y progresos de las metas de la RedLAC. Esta herramienta determinará el Plan de Acción 2024-2025 de RedLAC.
- Proveer insumos para la elaboración del Plan de negocios de RedLAC, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Coordinación

Las actividades y los documentos que elabore la consultoría externa para el cumplimiento de los presentes términos de referencia estarán bajo coordinación y acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva de RedLAC y el equipo designado por Asociación Costa Rica por Siempre.

Actividades sugeridas para la consultoría

1. Revisar documentación de RedLAC, documentos provistos por la Secretaría Ejecutiva.
2. Sostener una reunión con la Secretaría Ejecutiva de RedLAC para impresiones y retroalimentación.
3. Revisar el Plan Estratégico de RedLAC 2020-2023 y las memorias de la reunión Marzo 2019 en Panamá, documentos suministrados por la Secretaría Ejecutiva.
4. Presentar una propuesta de trabajo para RedLAC, para el cumplimiento de los objetivos de estos TDRs.
5. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva de RedLAC en elaborar una encuesta para obtener impresiones de los miembros de la red sobre el Plan Estratégico 2020-2023, respuestas a partir de las cuales se decide si se construirá un nuevo Plan o si se trabajará sobre lo ya construido.
6. Facilitar un taller presencial para definir con los miembros de RedLAC el Plan Estratégico 2024-2030.
7. Recopilar información del taller para la elaboración del entregable que responde a las necesidades de estos TDRs.
8. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva con insumos para la elaboración del Plan de Negocios, donde el insumo principal será el Plan Estratégico de la RedLAC 2024-2030

Entregables

-18 de marzo

- Informe de evaluación de cumplimiento de objetivos Plan Estratégico RedLAC 2020-2023.

-08 de abril – primera versión

- Documento del Plan Estratégico de RedLAC 2024-2030, el cual incluya:
 - Plan Estratégico 2024-2030 (6 años).
 - Definición de la metodología aplicada por la consultoría.
 - La misión, visión, y objetivos estratégicos a seguir.
 - Áreas estratégicas y diferenciadores.
 - FODA sobre la constitución legal de RedLAC
 - Plan de Acción para el año en curso y segundo año del plan estratégico 2024-2030.

-29 de abril – segunda versión

Documentos detallados en el punto anterior y que adicionalmente incluya:

- Los resultados del taller de planeación estratégica.
- Insumos para el Plan de Negocios de RedLAC.

-09 de mayo – presentación de la segunda versión a la Asamblea de RedLAC con comentarios incorporados.

-20 de mayo – documentos finales con comentarios de la Asamblea RedLAC incorporados.

Requerimientos para postularse

- Hoja de vida actualizada.
- Carta de interés con disponibilidad inmediata.
- Propuesta económica.
- Propuesta metodológica.

Duración de la consultoría

El contrato se firmará a finales de febrero 2024 y se dará por terminado en cuanto la Asamblea General de miembros RedLAC haya aprobado el documento de Plan Estratégico de RedLAC 2024-2030, lo cual se tiene previsto a más tardar el tercer trimestre de 2024.

Pagos

Se realizarán tres pagos. El primer depósito se realizará a la firma del contrato por un máximo del 30% del monto total de la consultoría. El segundo pago tendrá lugar contra la entrega y aceptación de productos de la primera versión. El tercer desembolso se realizará a la entrega y aceptación de los productos aprobados por la Asamblea General de RedLAC.

Perfil requerido

- Experiencia comprobada (5 años mínimo) en formulación de herramientas estratégicas para instancias que trabajan en temas relacionados a plataformas colaborativas y finanzas para la conservación.
- Experiencia comprobada (5 años mínimo) para dirigir y facilitar las consultas necesarias entre varias audiencias relacionadas con plataformas internacionales.
- Conocimiento y manejo de herramientas metodológicas para planificación estratégica.
- Experiencia laboral comprobada en América Latina y el Caribe.
- Dominio de los idiomas inglés (B2 o C1) y español.
- Conocimiento práctico y experiencia trabajando con Fondos Ambientales. (deseable)

Recepción de documentos

La firma consultora deberá presentar una propuesta de trabajo que incluya:

- a) Propuesta técnica, plan de entrega y de ajuste de los productos e informes, cronograma, y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia en el tiempo definido.
- b) Propuesta económica, que deberá ser enviada en archivo separado de la propuesta técnica. Esta propuesta deberá incluir de manera detallada sus costos.
- c) Currículum vitae de la firma consultora, que incluya el portafolio de proyectos similares en los que haya participado.

La fecha límite para enviar dicha documentación es el **30 de enero de 2024**, por correo electrónico dirigido a Andrea Secola (asecola@costaricaporsiempre.org) con copia a Daniella Celarié (daniella.celarie@redlac.org), quienes podrán responder a cualquier duda relacionada con los presentes términos de referencia.

Adjudicación y contratación

Se informará vía correo electrónico la adjudicación de la consultoría a más tardar la segunda semana de febrero 2024. El contrato se firmará entre la firma consultora y Costa Rica por Siempre, que es el fondo que cuenta con los recursos para cubrir la consultoría. La firma consultora seleccionada proporcionará la información necesaria para completar el contrato, así como el comprobante fiscal correspondiente.